

EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO,

FUNDADOR:

DON FÉLIX LÁZARO GARCIA.

PERIÓDICO CATÓLICO.

DIRECTOR:

D. CÁRLOS DE LECOA Y GARCIA.

*Popule meus qui te beatum
dicunt ipsi te decipiunt.*

ISAI. CAP. 3. v. 12.

SALE

LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

*Justitia elevat gentem; miseros
autem facit populos peccatum.*

PROV. CAP. 14. v. 34.

Se admiten suscripciones en la Imprenta de este Periódico.—Precios de la suscripcion en toda la Península 5 reales al mes.

Carta pastoral en que nuestro Venerado Prelado publica y hace saber á los fieles la indulgencia anunciada por Su Santidad en forma de jubileo, con motivo de la reunion del concilio ecuménico que se reunirá en Roma el dia 8 de Diciembre próximo.

NOS DON FR. RODRIGO ECHEVARRIA Y BRIONES,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
APOSTÓLICA, OBISPO DE SEGOVIA, CABALLERO
GRAN CRUZ DE LA REAL ÓRDEN AMERICANA DE
ISABEL LA CATÓLICA, ETC. ETC.

*A nuestro venerable Dean y Cabildo Catedral,
á nuestro amado Clero Parroquial y fieles
todos de nuestra Diócesis, salud y gracia
en nuestro Señor Jesucristo.*

Por la Nunciatura Apostólica se nos ha trasmitido un Breve de nuestro Santísimo Padre el Papa reinante, el inmortal Pio IX, cuyo tenor, traducido á nuestro idioma castellano, es el siguiente:

A todos los fieles de Cristo que vieren esta carta.

EL PAPA PIO IX.

Salud y bendicion apostólica.

Nadie seguramente ignora que Nos hemos decretado abrir un Concilio ecuménico en nuestra Basílica del Vaticano para el 8 de Diciembre próximo, dia consagrado á la inmaculada Concepcion de la Virgen, Madre de Dios. Desde entonces rogamos sin cesar con humildad de corazon y suplicamos fervorosamente al Padre de la luz y de la misericordia, del que vienen la perfeccion y la verdad, nos envíe la sabiduría que se asienta á los lados de su trono, á fin de que ella viva con nosotros, y sepamos lo que le es grato; y para obtener mas firmemente de El se digne recibir nuestros votos é inclinarse hácia ellos sus oídos, hemos resuelto excitar la religion y la piedad de todos los fieles, para que, unidas las plegarias, obtengamos los socorros de su brazo To-

poderoso y su celestial luz, y Nos con ella podamos establecer en el Concilio todo lo que contribuya á la salud del pueblo cristiano y á la mayor gloria, dicha y paz de la Iglesia católica. Y siendo evidente son á Dios mas agradables las plegarias que parten de puros corazones, de almas purificadas de delito, queremos abrir en esta ocasion con apostólica liberalidad, el raudal celeste de las indulgencias, cuya concesion Nos ha sido otorgada, para que así tratados por una penitencia verdadera y purificados en tan santo sacramento, de todo corazon puedan con mas confianza acercarse al trono de Dios y obtener el oportuno socorro de su misericordia y de su gracia.

Con este designio hemos anunciado á todo el orbe católico esta indulgencia en forma de jubileo. A nombre de la misericordia de Dios Todopoderoso apoyado por la autoridad de sus Bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, en virtud de este poder de atar y desatar de que el Señor nos ha investido, aunque indignamente, hemos acordado la indulgencia plenaria y la remision de todos sus pecados, como acordado se habia en el año del jubileo á todos los fieles de uno y otro sexo habitantes de nuestra querida ciudad de Roma, ó que á sus muros viniesen; á contar desde el 1.º de Junio próximo hasta el dia de la inauguracion del Concilio ecuménico abierto por Nos, visitaren las basílicas de San Juan de Letrán, del Principe de los Apóstoles y de Santa María la Mayor, ya una vez, ya dos, ó pidiesen devotamente en cualquier otro templo por todos aquellos miserablemente engañados, por la propagacion de la Santa fé, por la paz, la tranquilidad y el triunfo de la Santa Iglesia católica: que además del ayuno acostumbrado de las cuatro témporas ayunaren durante tres dias consecutivos, es decir, el Miércoles, el Viernes y el Sabado, y que en el tiempo determinado, confesados que sean sus pecados, reciban con temor y reverencia el Santo Sacramento de la Eucaristia, y hagan cualquier limosna que su devoto propósito les sugiera.

En cuanto á los que moran fuera de Roma, les concedemos la misma indulgencia y remision de sus pecados á condicion de visitar durante el curso de este tiempo anteriormente determinado, las Iglesias que les designaren, ya los Ordinarios de sus

lugares; ya los Vicarios ó Párrocos, y en su ausencia cualquiera que tenga la carga de almas, con tal que cumplan lo marcado anteriormente. Esta indulgencia es aplicable por via de sufragio á las almas que pasaron de esta vida y están unidas á Dios por la caridad.

Los navegantes y los viajeros podrán ganarle cumpliendo lo prescrito, y visitando dos veces la Iglesia Catedral principal ó parroquial del lugar de su domicilio, ó del que tengan á su vuelta. En cuanto á los fieles de uno ó de otro sexo, que vivan perpétuamente en sus monasterios, y á todas las personas, ya laicas ó del clero secular y regular, detenidas en prision, privadas de su libertad, que, impedidas por cualquier desgracia ú otro obstáculo, se encontrasen imposibilitadas de hacer las obras indicadas ó algunas de ellas, les concedemos y acordamos que un confesor aprobado por el Ordinario del lugar, pueda conmutar estas por otras obras de piedad, y prescribirles aquello que puedan cumplir estos penitentes.

Asi mismo, estos confesores podrán dispensar de la comunión á los niños que no hayan hecho aun la primera.

Tambien á todos los fieles seculares y regulares de cualquier orden ó instituto que sean ya anteriormente designados, y á cualquiera de ellos, les concedemos licencia y poder para escoger en esta ocasion por confesores á aquellos presbíteros regulares é seculares que ellos prefieran, con tal que estén aprobados por los Ordinarios (esta facultad se entiende tambien con las religiosas, novicias y otras mujeres que vivan en los monasterios, con tal que estén aprobados por la Orden,) y estos confesores tendrán poder por esta vez solamente de absolver y desatar «in foro conscientiae», de la excomunión, suspensión y otras censuras eclesiásticas «á jure ó ab homine.»

Por esto, en virtud de la santa obediencia, por las presentes Nos ordenamos y mandamos rigurosamente á todos los Ordinarios de los lugares donde esté cualquiera de ellos, y á sus Vicarios y Provisores, ó aquellos que en sustitucion estén desempeñando sus puestos, que así que hayan recibido copias ó ejemplares de esta, impresos ó de letra manuscrita, que del modo que juzguen mas conveniente lo publiquen y hagan saber en sus iglesias, diócesis, provincias, villas, lugares, paises y tierras, indicándolo á sus pueblos, preparándole del mejor modo posible por la predicacion de la palabra divina en la iglesia ó iglesias que hayan escogido para ganar este Santo jubileo.

No obstante las constituciones y ordenanzas apostólicas.

Ordenamos, que á partir de 1.º de Junio próximo hasta que esté terminado el Concilio ecuménico, todos los presbíteros del orden católico del clero secular y regular añadan todos los dias á la Misa la oracion del Espiritu Santo, y que además de la Misa conventual acostumbrada, se celebre en honra del Espiritu Santo cada jueves (á no ser que esta sea fiesta doble de primera ó segunda clase) en todas las iglesias patriarcales, basílicas ó colegiatas de Roma, y en todas las Catedrales y colegiatas del

universo, segun prescriban sus cánones respectivos, lo mismo que toda iglesia ocupada por regulares, cualquiera que sea su regla religiosa, tenga que celebrar su Misa conventual. Esta Misa del Espiritu Santo no habrá ninguna obligacion de aplicarla....

Dado en Roma, ante San Pedro, el 14 de Abril de 1869.—En el año XXIII de nuestro Pontificado.—
N. Cardenal Paraccieni Clarelli.

Las obras prescritas con toda claridad en las preinsertas Letras Apostólicas, están reducidas: 1.ª á visitar las Iglesias designadas, ó dos veces una de ellas, orando con fervor y recogimiento por la intencion de su Santidad: bastará rezar con la indicada intencion la estacion mayor ó menor al Santísimo Sacramento, esto es, siete ó cinco veces el Padre nuestro, el Ave María y Gloria Patri. 2.ª ayunar tres dias aunque no sean continuos, á saber: Miércoles, Viernes y Sábado, además de las cuatro temporadas del año. 3.ª confesar y comulgar reverentemente dentro del tiempo de jubileo. Y 4.ª dar una limosna á los pobres segun la devocion y facultades de cada uno.

Los Sacerdotes todos desde el dia primero del inmediato mes de Junio, hasta el dia en que termine el Concilio, añadirán diariamente en la Misa la oracion del Espiritu Santo, omitiendo las que por otros conceptos se habian anteriormente mandado, y en nuestra Santa Iglesia Catedral, durante el mismo tiempo, además de la Misa conventual acostumbrada, se celebrará la del Espiritu Santo en todos los Jueves en que no ocurra fiesta doble de primera ó segunda clase.

Para hacer las visitas designamos en esta capital nuestra Santa Iglesia Catedral y la parroquial del Salvador. En las poblaciones de la Diócesis donde no hay mas de una Iglesia, esta será la designada, y en las que hubiere mas de una, designamos la parroquial.

Despues que habeis oido, amados hijos en el Señor, los graves motivos que ha tenido presentes Su Santidad para conceder á todos los fieles de la Comunion Católica una gracia tan amplia y tan grande como la que se os acaba de anunciar, poco podemos añadir por nuestra parte á las insinuantes palabras pronunciadas con tan religiosos y piadosos sentimientos por el Vicario de Jesucristo en la tierra. Sin embargo, penetrados profundamente de las causas y motivos que han obligado á Su Santidad á pedir á todos los fieles Católicos del mundo que roguemos á Dios nuestro Señor con fervorosa instancia, y perseverante oracion lo que el mismo ha pedido y sigue pidiendo, os rogamos y exhortamos con todo el encarecimiento á que alcanza nuestra tibieza, que uniendo vuestras plegarias á las de nuestro Santísimo Padre Pio IX, y á las de la Iglesia universal, pidais á nuestro Señor por los infinitos méritos de la pasion y muerte de su Santísimo Hijo, y por los de la inmaculada Virgen María, y por los de los Bienaventurados Apóstoles san Pedro y san Pablo, que se digne dar sus gracias y dones del Espiritu santo, á fin de que el Concilio general que ha de tener principio el dia 8 de Diciembre del año presente, tenga un éxito feliz para el mayor bien de toda la Iglesia, combatida hoy por los terri-

bles esfuerzos con que es combatida por sus enemigos, que no desean otra cosa con mas ansia que verla arruinada y eliminada del mundo.

En cuanto á Nos toca, os acompañaremos en pedir al Señor lo mismo que os recomendamos. Oremos, pues, todos los hijos de la Iglesia, para de este modo satisfacer los votos y deseos de su Jefe el Romano Pontífice.

Y para animar vuestro fervor en vuestras súplicas, os damos con toda la efusion de nuestra alma, la bendicion en el nombre del Padre, del Hijo y del Espiritu santo.

Dado en nuestro palacio Episcopal, el dia 26 de Mayo de 1869.—Fr. Rodrigo, Obispo de Segovia — Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, Dr. Ildefonso Infante y Macías, Maestrescuela y Secretario.

«Los Señores Curas leerán esta carta Pastoral al ofertorio de la Misa parroquial el dia festivo inmediato á su recibo.»

CONSECUENCIAS Y PELIGROS DE LA SOLUCION DADA A LOS MAS IMPORTANTES PROBLEMAS QUE ENTRAÑA EL PROYECTO DE UNA NUEVA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

Funesto espectáculo han ofrecido ciertamente á la mayoría de los españoles, los largos debates en las Cortes sobre la religion del Estado, y sobre la forma de gobierno. Votadas, por fin, la tolerancia religiosa y la monarquia sin potestad soberana, para una nacion altamente católica y noblemente sumisa al cetro de sus Reyes; para un pais, que aterrado y escandecido con la propalacion altiva de doctrinas heréticas en el recinto mismo de la representacion nacional, corrió á agruparse en derredor de sus templos, de sus altares y de sus sacerdotes para protestar abiertamente contra ellas, y renovar de un modo solemne la profesion de fé cristiana, con que quiere vivir y morir; finalmente, para un pueblo, cuya mayor parte considerando como fatídica la idea republicana ó emigra y huye á otro continente del presentimiento de perturbaciones horribles, ó gime en el suelo pátrio sobrecogida de temor á la vista de acontecimientos que vaticina ser precursores de escenas espantosas, si llega el dia, en que los campeones y adalides de aquella idea, suban al poder para convertirla en hechos; las paladinas consecuencias que de todo ello ve derivarse el observador de sano juicio y recto criterio, habrán de ser forzosamente: primera que ni naturales, ni extranjeros, que vivan fuera de la comunión católica, podrán conseguir en España los decantados beneficios de la tolerancia de cultos; no los naturales, porque mas que sectarios de una falsa religion cualquiera, serán indiferentes hácia cuantas hay conocidas, ó de todo punto irreligiosos; no los extranjeros, porque en la tierra clásica del catolicismo, han de hallarse pronto sin prosélitos, si no marcada-

mente repulsados: segunda, que aqui no deben ya esperarse con la organizacion de un poder misto de real y popular, mas que frecuentes cambios de sistemas en la gestion de los negocios públicos, é incesantes agitaciones políticas, de que estaban exentas las antiguas monarquias denominadas absolutas, y de que adolecen las nuevas apellidadas constitucionales. La autorizada libertad de cultos en una sociedad fundada sobre bases del liberalismo mas lato, causa el peligro de que venga á quedar el Estado sin religion alguna, y á entrar solo en su constitucion el elemento democrático; y un Estado, que no adopta determinada religion es, segun Plutarco, peor de sostenerse que un edificio sin cimiento. Los verdaderos riesgos y fatales contingencias que ha de traer consigo el entronizamiento de la democracia, se hacen presentes á muy poco que sobre él se medite. Si, de dos tremendos males, uno en pos de otro, parece amenazado el pueblo español despues de proclamada la república, bien sea federal, bien sea unitaria, á saber la anarquía y la guerra civil. A la primera conduce el socialismo, que con la demagogia ha empezado á ensayar sus teorías disolventes, poniendo en conflicto á familias y comarcas enteras; á la última lleva sin remedio esa gran lucha que tiene visos de prepararse, tanto por los mas fogosos adeptos de la restauracion monárquico-liberal, como por los partidarios de la reaccion absolutista, todos los cuales han de tratar ya hoy de acometer armados sus empresas con el derrocamiento de la situacion septembrina. Termina este artículo habiendo reducido su materia tal vez demasiado; pero será fácil esplanarla en distintos otros.

P. C.

Del escelente periódico la *Unidad Católica*, que como saben nuestros lectores publica en las Baleares el Sr. D. José María Quadrado, tomamos el siguiente artículo:

NATURALEZA DE LAS ASOCIACIONES DE CATÓLICOS.

Dentro de la Iglesia sociedad universal de los fieles se han formado en todos tiempos bajo su inspiracion sociedades ligadas con especiales vinculos y dirigidas á un objeto preferente. Dios las ha ido suscitando no conforme á la tendencia del siglo sino contra ella precisamente para corregirla y rectificarla; austeras y penitentes en época de molice y sensualidad, estudiosas y trabajadoras en medio de la ignorancia y del marasmo, humildes y mendigas en frente del orgullo feudal y de la codicia mas desenfrenada, disciplinadas y obedientes hasta la estincion de la voluntad propia ante la anárquica emancipacion de los espíritus, benéficas y caritativas en el apogeo de la frialdad y del egoismo. Tal es la historia de los institutos religiosos, y tal el secreto de su fuerza vital, que conservan mas ó menos contra cualesquiera embates, segun el gra-

do en que deja sentirse la necesidad que los produjo. Ninguno tan combatido, y sin embargo ninguno tan floreciente y tan lleno de porvenir como el de los jesuitas, porque es el mas apropiado al remedio de la gran llaga del siglo, de la rebelion en todas las esferas; y no es lo mismo, téngase muy presente, en las dolencias del cuerpo y del espíritu, llenar las *necesidades* que satisfacer las *exigencias*.

En nuestros dias, con el objeto de avivar la llama de la caridad mas bien que con la mira humana de resolver temerosos problemas sociales, hemos visto propagarse rápidamente de un extremo á otro del universo la sociedad de S. Vicente de Paul, cuyos miembros dulcemente estrechados entre sí y con los pobres, atienden por via de la limosna al mejoramiento moral de estos mejorándose á sí mismo. Todos los terrenos, todos los climas han sido favorables al desarrollo de esta preciosa semilla; á todas las diferencias de carácter nacional, de sistema de gobierno, de estado social se ha adaptado tan admirablemente, que sin perder nada de su unidad de espíritu y aun de reglamento, ha parecido peculiar é indígena de cada pais. Que no le hayan faltado en ninguno contradicciones, calumnias y aun persecucion violenta, ora de parte del suspicaz y absorbente cesarismo, ora de los sañudos instintos de la revolucion, prenda es esta de su cristiano origen y de su providencial destino; y se explica fácilmente que no los desarme su carácter pacífico y modesto, ni su completa abstraccion de la política, ni sus cuantiosos beneficios materiales y los que dispensa mucho mayores en el órden social y religioso, observando que estos son cabalmente sus agravios y culpas imperdonables para los enemigos de la libertad de la Iglesia y para los trastornadores de la sociedad.

Con las conferencias de S. Vicente, no temo proclamarlo, tienen notable analogía las nacientes asociaciones de católicos. Ambas, aunque sumisas á la voz de los prelados y respetuosas y deferentes con el sacerdocio hasta en lo que no toca precisamente al ministerio espiritual, constituyen una especie de milicias seglares con su propio régimen y organizacion, acordes en objeto con las eclesiásticas pero diferentes en carácter. Derivando de la Iglesia todo su vigor y eficacia, recibiendo de ella su sancion, consagrándole sus esfuerzos todos, si marchan separadas del clero, no es por estratégico ardid ó vergonzante disimulo, no por miedo ó lisonja á las modernas prevenciones, no por temeraria rivalidad ó presuntuosa competencia, sino para auxiliarle con mejor resultado y con mas libertad de accion en las distintas esferas de que le aleja su estado ó que le cierran injustas desconfianzas. En el hogar doméstico y en la vida pública, en la cátedra y en la prensa, en la propiedad y en la industria, en el ejercicio de su respectiva profesion ó trabajo, en los grandes focos y en los mas apartados círculos, á todas horas y de mil modos explicitos ó indirectos pero siempre dignos, pueden ejercer su influencia los gefes y los miembros de familia sin distincion de rangos ni condiciones, y unidos y eslabonados entre sí formar la gran cadena eléctrica á cuya vivificante sacudida no haya rincon inaccesible. Hi-

jos somos todos ya que no ministros de la Iglesia; deber es de los que vivimos en el mundo desagrararla de los ultrajes del mundo y secularizar la defensa como se ha secularizado el ataque.

Campo mas dilatado todavía que á los socios de S. Vicente se ofrece á la actividad de los nuevos afiliados. Las obras de caridad cifran y concretan la atencion de aquellos; entre estos, aunque no ajenas á su instituto y hasta pudiendo llamarse latemente de caridad todos sus actos en cuanto se inspiran en el amor de Dios y del prógimo y tienden al bien verdadero é inmortal asi de amigos como de adversarios, se combinan y relacionan con la empresa general de afianzar y mantener por cualesquiera medios legítimos los derechos y la accion espedita del catolicismo. Aquellos se reclutan en las clases acomodadas ó de mediano bienestar para suministrar socorros á la indigencia; en esta asociacion empero todos caben por humilde que sea su condicion y su fortuna, y aun á los últimos se dirige con preferencia el llamamiento, como á mas débiles y necesitados del amparo y de enseñanza, y mas espuestos á la perversion de ideas y de costumbres. Las tareas de aquellos, por su misma índole benéfica, evitan modestamente la publicidad, sin sustraerse por esto al mas hostil exámen; las nuestras necesitan las mas veces manifestarse exteriormente como consagradas á la profesion pública de las mas altas creencias y de los mas poderosos sentimientos. Aquellos ponen á la vez su mira en el perfeccionamiento interior y en el provecho ajeno, juntando tendencias ascéticas á la activa propaganda; nosotros, sin descuidar la reforma personal y la práctica de las virtudes cristianas, sin la cual seria estéril el celo mas ardiente y vana declamacion, la mas privilegiada elocuencia, debemos alistarnos y desplegar ostensiblemente nuestras fuerzas para una cruzada, pacífica sí y legal, pero mas enérgica y perseverante que si hubiera de apelarse á las armas.

Orar en los templos ó en el retiro, fomentar la esplendidez del culto, escitarse mutuamente á la devocion y á la observancia de las máximas evangélicas, atender al remedio de cuantas necesidades temporales se puedan imaginar, y muy principalmente á la salvacion de las almas, tal es el objeto de innumerables congregaciones instituidas por nuestros antepasados y aun ahora existentes en mucha parte. No han caducado, no, seguramente, pero tampoco alcanzan por sí solas á prevenir riesgos y á sanar males no espermentados antes ni conocidos. Eficaz es la oracion, lo sabemos; y muchas veces los brazos levantados á Dios en la cima del monte, deciden el triunfo mas que los que luchan en el campo de batalla: poderoso es el ejemplo de una conducta intachable, de una sincera y sólida piedad, de una familia cristianamente regida, de beneficios privadamente derramados. Algo mas no obstante se requiere desde que á nombre de la libertad trata de conmoverse la religion y la sociedad que sobre ella descansa. Bajo el despotismo de los emperadores paganos, bajo la opresion brutal de Enrique VIII de Inglaterra, bajo la guillotina de los terroristas de 1793, no quedaba mas recurso

que confesar la fé y morir; pero á la sombra de instituciones libres y de un gobierno que no ha abdicado hasta aquí solemnemente las creencias nacionales, el silencio y la inaccion no tendrían escusa. La ley pone en nuestras manos armas preciosas, libertades de peticion, de sufragio, de asociacion, de imprenta, de enseñanza, de cuyas ventajas absolutas podemos dudar en principio, pero no dejarlas en desuso una vez otorgadas: desde luego los derechos de ciudadano se trasforman en deberes de católicos. ¿Las soltaremos por indiferencia ó desidia ó nos las dejaremos cobardemente arrebatarse de nuestros enemigos? De hoy mas, sepámoslo, cualesquiera sean las vicisitudes que la Providencia destina á la España, se cumplirá en el concepto social lo que respecto del individuo, de sus luchas íntimas y de sus quebrantos particulares pasa por una verdad tan filosófica como cristiana: *milicia es la vida del hombre sobre la tierra.*

J. M. Q.

El general Cabrera. La Legitimidad dá la voz de alerta contra las intrigas liberales que, con el fin de introducir la discordia y la division en las filas del gran partido monárquico puro, propalan la especie de que el general Cabrera no está con Don Carlos, ni dejará las comodidades de su regalada vida por defender lo que siempre defendió.

A este propósito se espresa así:

«¡Cómo! ¿Se ha perdido ya la memoria de que el conde de Morella en 1848, cuando del mismo modo que hoy, estaba rodeado de comodidades y cuidados, no titubeó un instante en lanzarse con un puñado de valientes, con la bandera monárquica en sus manos, y sobre el corazon el nombre de su rey?»

«¡Cómo! ¿Ignora uno solo que en el acto de su casamiento, entre otras dos condiciones honrosísimas, impuso la de reservarse su omnimoda libertad para acudir siempre y en todas ocasiones en defensa de sus reyes y su patria? ¿Ignórase que la única que hoy pudiera detenerlo en tan brillante camino, su noble y valiente esposa, exigió al oír esta condicion y como único premio de su amor, el permiso para acompañar al héroe en todas sus fatigas y en todos los peligros?»

Y los que así pensaron, y el caudillo insigne, honra de España por su valor y su lealtad acrisolada, ¿habría de indisponerse con su rey y malquistarse con su patria en tan supremos instantes? No; esta duda solo mancilla al honrado y valiente general, y nosotros la rechazamos con todas nuestras fuerzas, y en todos los terrenos.»

En otro párrafo hace esta afirmacion:

«Cabrera está con su rey, está como siempre á nuestro lado para reñir cuantas batallas nos presente la revolucion.»

No puede darse seguridad mas terminante contra el intencionado ardid de los libres.

Junta de familia. En la junta de familia celebrada en Paris presidida por Doña Isabel de Borbon, se ha resuelto, segun escriben á *La Correspondencia*, que no abdique aquella Señora en su hijo sino despues de restaurada en el trono español.

Difficil será esto último si son ciertas las noticias que, acerca de la escision que existe entre sus partidarios dá *El Diario de Barcelona* en los siguientes párrafos de una carta que desde Madrid le dirigen:

«Estos dias se han ocupado mucho los periódicos de los viajes que de distintos puntos de Francia han hecho á Paris los emigrados que son defensores de doña Isabel de Borbon; esto ha dado lugar á muchos comentarios en distintos sentidos. Por mi parte creo poder asegurar que el verdadero objeto de estos viajes ha sido manifestar á dicha señora que se han desvanecido las esperanzas que llegaron á tenerse de una restauracion, contando con el apoyo de ciertos cuerpos del ejército, pues segun las exploraciones hechas por los agentes de esta causa, resulta que en general los gefes y oficiales del ejército á quienes se han dirigido escitaciones, han contestado que no estaban dispuestos mas que á obedecer á sus superiores gerárquicos, y solo algunos parece que se han mostrado favorables al principe de Asturias, pero no á la restauracion de su madre.»

Con esto se ha dado motivo á una escision entre los que están al lado de la dinastía caída, pues muchos de ellos, los que ocuparon el poder hasta sus últimos momentos, solo pueden tener esperanzas si la restauracion es completa y absoluta, mientras que los que están en distinto caso se contentan con que ocupe el trono el principe D. Alfonso, porque creen que encontrará mas partidarios y mayores facilidades para conseguirlo.»

Constitucion. Se cree que hoy sábado se dará lectura del proyecto de Constitucion, ya corregido por la Comision de estilo, y podrá ser votado en la votacion general. El miércoles tal vez, será promulgado é inmediatamente se presentará el proyecto de ley de regencia.

Columna. Se está formando en Zaragoza una columna que opere en caso de necesidad en Aragon, Cataluña y Navarra. Esta division se compone de ocho batallones de línea y un regimiento de caballería y se indica para mandar las fuerzas al general Baldrick.

Proceso. El Director del diario político religioso *La Verdad* que se publica con gran aceptacion en Valencia, ha sido procesado por la insercion de un suelto tomado de *La Regeneracion*. Sentimos este percance de nuestro colega, y doblemente lo sentimos por las vejaciones de que es víctima contra todo derecho y fundamento. *El Imparcial* ha salido á la defensa del director de *La Verdad*; pero este periódico no se atreve á publicar el artículo á él referente, temeroso de aumentar sus amarguras. ¡Buena está la libertad de imprenta en Valencia!

La procesion del Corpus. A pesar de la lluvia que amenazaba el jueves último, se verificó en esta Ciudad la procesion del Corpus con el orden y solemnidad de costumbre. Asistieron á ella el Señor Obispo, los gobernadores civil y militar, las corporaciones populares y una concurrencia extraordinaria, superior, sin duda alguna, á la de otros años. ¡Cómo se equivocan los que creen, ó aseguran aunque no lo crean, que el catolicismo ha muerto en el corazon de los pueblos!

Las elecciones en Francia. En el vecino imperio ha habido grande escitacion política con motivo de las elecciones verificadas para renovar el cuerpo legislativo. Aunque la oposicion contará con corta diferencia los mismos votos que en la última legislatura, habiendo triunfado los hombres de ideas republicanas mas radicales, es de creer que la política napoleónica será dura y enérgicamente combatida sin tregua ni descanso. En Francia como en España las poblaciones mas importantes son las que han dado el

triunfo á la oposicion avanzada. La política del Emperador tiene que variar por precision con este resultado. ¿Avanzará ó retrocederá en el cambio? Esto es lo que muy en breve nos dirán sus actos.

El Rey de España. Bajo este título, que es el del folleto del Sr. Aparisi, publica el periódico francés *Le Monde* un artículo tomado del *Bien Público*, en el que examina con recto criterio dicho folleto y la conducta de su autor, en las actuales circunstancias.

Son notables los siguientes párrafos que se leen en el artículo de que nos ocupamos:

«Es seguro que el Sr. Aparisi no se habria unido jamás á un movimiento carlista contra la reina Isabel en el trono; pero hoy que la España está entregada á la anarquía y en visperas de una guerra civil inevitable, y despues de la cual la única esperanza de salvacion para España será verla gobernada, no por una mujer ó por un niño, sino por un hombre, y sobre todo por un español; el Sr. Aparisi se ha preguntado á sí mismo si existia este hombre; ha dejado su país para ir en busca de un rey digno de serlo y capaz de llevar la felicidad á su triste patria.

El camino que tenia que seguir estaba indicado pues entre los numerosos candidatos á la corona de Fernando é Isabel, no hay sino uno que reuna las condiciones de ser Borbon, español y mayor de edad; pero faltaba saber de este candidato si estaba á la altura del papel tan importante y tan difícil que debia representar?

El folleto, cuyo título hemos indicado, responde á esta pregunta que su autor se habia hecho con el corazón lleno de angustia.»

Subasta perjudicial. Se ha anunciado en venta, invocándose al efecto las leyes de desamortizacion, la sierra inmediata á esta ciudad, donde se mantienen millares de cabezas de ganados de todas clases que constituyen una gran parte de la riqueza del país. Ya antes de ahora se intentó lo mismo; mas se pudo suspender una venta tan perjudicial ruinosa, como que sería, de llevarse á efecto el golpe de muerte de la ganadería segoviana. Las sierras de Segovia son y han sido siempre de aprovechamiento comun, como es público y notorio, hallándose exceptuadas por esta causa de las prescripciones de las leyes desamortizadoras. ¿Dejarán de oponerse la Diputacion provincial y los Diputados á Cortes á semejante ilegal venta, mayormente existiendo, como creemos deben existir reclamaciones anteriores de escepcion, y siendo, como es, la medida mas dañosa que pudiera dictarse contra un sin número de familias que viven de la ganadería? De su celo por los intereses de la provincia nos atrevemos á esperar que sabrán oponerse, lo mismo que se opusieron sus antecesores, á que se consume tan gravoso acuerdo. Si las razones de ley no son bastantes para conseguir la escepcion, téngase en cuenta que si la ganadería se halla en notable decadencia á pesar de disfrutar gratis los pastos de verano, comprando estos pastos unos cuantos especuladores, que no los arrienden sino á subidos precios, su situacion ha de ser por precision mas precaria; y si los mismos ganaderos se deciden á comprarlos en el apuro en que ya se encuentran, tendrán necesidad de empeñarse sin utilidad en términos de esponerse á la ruina segura de sus fortunas. Hay determinaciones que, aun cuando al parecer afectan solo á una élase, alcanzan de rechazo á todas las demás, y esta es una de ellas. La ruina de la ganadería en una provincia donde este ramo es tan importante como en la de Segovia, herirá necesariamente á la agricultura, sin

otro provecho que el de llevar unos cuantos miles de duros al pozo sin fondo del Tesoro. Medítese bien sobre este particular, y no se dé un motivo mas para que, por apatía ó por descuido, venga á menos nuestra provincia.

Asesinato. Ayer, sobre las tres de la tarde, fué bárbaramente asesinado un infeliz zapatero de esta ciudad, en la cuesta llamada del Salon. El sumario instruido nos vedá decir lo que sobre el particular se cuenta con alguna variedad acerca de tan lamentable y desgraciado suceso. El agresor huyó en seguida. Por la noche, aún no habia sido aprehendido. Caiga sobre él, si es habido, todo el rigor de la ley para escarmiento de malvados.

Armonías isabelinas. Dice *La Epoca*:

«El conde de Girgenti ha estado en Paris algunos dias, y segun algunas correspondencias que hemos visto, no le ha satisfecho el resultado de los consejos de las personas que rodean á la reina Isabel. Si no temiéramos ser indiscretos, diríamos que en esas correspondencias, escritas acaso por personas favorables á la abdicacion, se dice cuán sensible es que el interés de algunas individualidades ó de un escaso grupo de un partido se sobreponga á los intereses generales de un país y de una dinastía.»

Desestanco de la sal. Se ha aprobado en las Cortes el proyecto de ley sobre desestanco de la sal, y se está discutiendo el del tabaco.

Formalidad parlamentaria. En la sesion del miércoles fueron derrotados la comision constitucional y el ministerio por 145 votos contra 48 al discutirse una enmienda para que los artículos relativos á la inamovilidad judicial no rigieran hasta que se publicase la ley orgánica de tribunales. Por la noche se presentó otra proposicion contraria, y los mismos que habian votado la primera aprobaron esta última, deshaciendo su propia obra. De sus resultados, el Sr. Romero Ortiz hizo dimision, que no le ha sido admitida. Con estos ejemplos el parlamentarismo se acredita de seguro.

La Regencia. Está convenida entre los hombres mas importantes de las Cortes el nombramiento del general Serrano para regente. Los unionistas trabajan por quedar fuera del ministerio, aunque ofrecen seguir apoyándole con todas sus fuerzas. Mala está la situacion cuando los unionistas dan un paso atrás.

Nombramiento. El general Caballero de Rodas, ha sido nombrado para reemplazar al general Dulce en el mando de Cuba.

VARIETADES.

El deseo de amenizar, en cuanto nuestras ocupaciones nos lo permitan, la lectura de *El Amigo Verdadero del Pueblo*, nos lleva á dar á conocer, aunque sea muy á la ligera, los nombres y los escritos de algunos literatos Segovianos que, si fueron apreciados y celebrados en su tiempo, hoy yacen casi por completo en el panteon del olvido para la mayor parte de sus compatriotas.

En el número 58 de nuestro periódico nos ocupamos ya del célebre Andrés Laguna, escritor, orador distinguido, y médico del Emperador Carlos V, y despues del Pontífice Paulo III. Hoy nos vamos á ocupar de

ALONSO DE BARROS.

Fué el siglo XVI, especialmente desde su segunda mitad hasta bien entrado el XVII, el siglo de oro de nuestra literatura.

Como si una constelacion benéfica presidiera el desarrollo de la cultura intelectual, ó como si el genio obedeciese las órdenes de alguna deidad misteriosa, cual la debilidad humana obedece las de la moda, es lo cierto que en aquel siglo ilustre, impulsada la poesia por un secreto resorte, llegó á un apogeo tal, que ninguno de los posteriores ha podido sobrepjarla. España entera se envanecerá perpétuamente de la edad dichosa en que florecieron D. Diego Hurtado de Mendoza, Herrera, Jauregui, Balbuena y Ercilla, los Argensola, Fray Luis de Leon, el Fénix de los ingenios Fray Lope de Vega Carpio, y tantos y tan celebrados poetas como forman aquella brillante galeria literaria, honra y prez de nuestra patria.

Grande, rica, y poderosa en aquel tiempo la Ciudad de Segovia, no se quedó rezagada, antes bien, contribuyó en mucho al movimiento intelectual que entonces se sentía.

Y no fué solo en la poesia donde ejercitaron sus luces los hijos de Segovia. Las ciencias filosóficas, la medicina, la jurisprudencia, la teologia los conocimientos que mas en boga estaban en aquella época de meditacion y estudio, todo lo cultivaron los Segovianos: en todo hubo hombres doctísimos y eminentes que, mas bien que glorias de su pueblo, lo son de la nacion.

Domingo de Soto, Laguna, Sepúlveda, Alvarado, Vinuesa, Colmenares, Villalpando, el Divino Ledesma, paisanos nuestros todos, con otros muchos que pudieramos citar, ¿no son celebridades nacionales de que puede envanecerse la ciudad que los vió nacer? El mismo Alonso de Barros, cuyo nombre sirve de epígrafe á este artículo, ¿no fué un poeta apreciabilísimo, á pesar de haber escrito solo una pequeña obrita, que ha servido para que se conserve su nombre en gran estima entre los literatos?

Ignórase á punto fijo la parroquia y el año en que nació este autor. Colmenares, en las breves líneas que le dedicó en su libro *Vidas y escritos de escritores Segovianos*, indica el de 1552, fecha que nosotros no podemos admitir como exacta, con permiso del historiador insigne, pues que habiendo publicado la primera edicion de su *Filosofia cortesana moralizada* en 1567, no es creible que á la corta edad de quince años pudiera haber reunido el rico caudal de ciencia y conocimiento práctico del mundo que revelan sus páginas.

Fueron sus padres D. Diego Lopez de Orozco, y Doña Elvira de Barros, ambos de noble linage, principalmente la Señora, que pertenecía á la ilustre familia cuyo apellido tomó el hijo, familia que aún es conocida por la fama de sus fundaciones piadosas y vinculares, que han llegado hasta nuestros dias, y que

han dado lugar muy recientemente á empeñados litigios entre sus sucesores.

El padre de nuestro poeta, perteneció á la cámara del Emperador. Por sus relaciones en la Corte de los Reyes, tuvo ingreso tambien en ella su hijo D. Alfonso, el cual llegó á ser aposentador de D. Felipe II y D. Felipe III, cargo entonces de alta suposicion social.

A pesar de la agitacion en que siempre viven los cortesanos; á pesar del poco tiempo que suele dejarles para el estudio el puntual y diligentísimo servicio, y, mas que todo, la oficiosidad que por lo comun distingue á los buenos servidores palaciegos, trazas halló el aposentador D. Alonso para profundizar con laudable aprovechamiento las enseñanzas que mas se relacionan con los instintos del corazon humano, y con la vida positiva del mundo.

Observador por carácter, recto y severo por inclinacion, puro, sencillo, y digno en el concepto de la poesia, es su *Filosofia cortesana* una coleccion de sentencias filosófico-morales en verso octosilabo, que, recreando la mente, hablan al alma un lenguaje sobre manera instructivo, el lenguaje de la ciencia aprendida en los libros sagrados, y en las lecciones de los escritores antiguos y contemporáneos suyos de mas alta nombradía.

Sirva de ejemplo de sus proverbios los que aparecen al principio de la obra.

- Cuanto mas lo considero,
- Mas me lastima y congoja
- Ver que no se muda hoja
- Que no me cause algun daño;
- Aunque, si yo no me engaño
- Todos jugamos un juego;
- Y un mismo desasosiego
- Padecemos sin reposo;
- Pues no tengo por dichoso
- Al que el vulgo se lo llama,
- Ni por verdadera fama
- La voz de solos amigos:
- Ni por fieles testigos
- Los que son apasionados.
- Ni tampoco por honrados
- Los que no son virtuosos.
- Ni á los que son envidiosos
- Por vecinos de codicia
- Ni pienso que hará justicia.
- El que no tiene conciencia.
- Ni al que le falta experiencia
- Tendré por buen consejero.

Bartolomé Gimenez de Paton que publicó una edicion de estos proverbios á que dió el nombre de *Heráclito de Alonso de Barros* despues de haberlos concordado con sentencias de los grandes filósofos y poetas griegos y latinos, dice en el prólogo que la precede «que el ánimo de Barros fué dar recopiladas en breve epílogo las riquezas de los antiguos cubiertas de las lágrimas de Heráclito.»

Fácilmente se concibe por este propósito, y teniendo en cuenta el carácter austero y grave de Felipe II, el aprecio en que llegó á tener la obra de nuestro Segoviano, sobre el cual dice el mismo Paton esta palabras. «Se cuenta de su magestad que recibió particular contento y gusto con la de estos proverbios, y aun mostró que lo ternia en que los otros sus criados los tomasen de memoria. Y tambien que ningun autor moderno se ha visto tan presto citado, y de escritores los mas graves de su tiempo como lo es el presente.

En prueba de que este escritor no exageraba la buena opinion de Barros, bastará decir que el gran Lope de Vega, aquel prodigio de fecundidad poética como no ha nacido ni nacerá otro igual, escribió una poesia laudatoria, que, con un prólogo del famoso Mateo Aleman, precede á la edicion de 1598, titulada *Perla de proverbios morales de Alonso de Barros*.

He aquí el alto juicio formado acerca de ella por Fénix de los Ingenios.

Este libro es un diamante

Pequeño en la cantidad,

Pero en lo que es calidad,

No conoce semejante.

Este, que es de todos cifra,

Nos ha dado ciencia infusa,

Y aunque es cifra, no es confusa,

Que solo verdades cifra.

Es un lenguaje lacon

Que al ético quiere mal;

Es una alma sustancial,

Sin cuerpo de dilacion.

Filosófico tesoro,

Que los libros ha quemado,

De cuya seda ha sacado

Solo y acendrado el oro.

Un espejo con vislumbres

De verdad y razon clara,

En que vé el alma la cara

De su conciencia y costumbres.

Es en desnuda verdad

Heráclito cortesano,

Y demócrito cristiano,

Que llora y rie su edad.

Tres ediciones se hicieron en vida de Alonso de Barros de su preciosa obrita. La primera en 1567 con el título de *Filosofía cortesana moralizada*. La segunda y tercera en 1598 y 1601 respectivamente con el de *Perla de proverbios morales*. Todas tres en Madrid.

Después de sus dias, se han hecho varias. Gimenez Paton, el autor de las concordancias publicó la primera en Baeza en 1617, y la segunda en Lisboa dos años despues. Una y otra llevan por nombre, como se ha dicho arriba, *Heráclito de Alonso de Barros*.

En 1664 se reprodujo la *Perla*, ó sea los proverbios sin las concordancias; y últimante el Ilmo. Señor

D. Adolfo de Castro la incluyó en 1857 en la coleccion por él ordenada de poetas líricos de los siglos XVI y XVII.

En 1604 murió en Madrid Alonso de Barros, sin que haya quedado ninguna otra noticia mas acerca de su vida. Fué sepultado en la iglesia de Nuestra Señora de Loreto.

C. de L. y G.

FIESTAS RELIGIOSAS.

Domingo 30.—En S. Miguel, á las diez y media de la mañana, la Côte de Maria celebra la funcion principal con S. D. M. manifiesto todo el dia, predicando D. Leandro García, Capellan del Hospicio; por la tarde á las seis y media, continúa la novena á nuestra Señora Madre del Amor Hermoso, y predicará D. Florentino Montañes.

Idem.—Las Religiosas Dominicás á las diez de la mañana celebran la octava con funcion sacramental, predicando D. Claudio Sancho.

Lunes 31.—En la iglesia de Sta. Isabel funcion principal con manifiesto todo el dia, por término de las *Flores de Mayo*. A las nueve y media se cantará *Tertia*, siguiendo la misa, en la que predicará D. Leandro García, por la tarde á las cinco y media darán principio los ejercicios, predicando el Sr. Vicario de aquella Comunidad D. Angel Quintana, y se finalizará con el ofrecimiento de Flores.

Idem.—En S. Miguel, á las seis y media de la tarde, concluye el novenario á nuestra Señora Madre del Amor Hermoso, y predicará el Presbítero D. Valentin Huerta.

Martes 1.º de Junio.—En dicha iglesia á las seis de la tarde, ejercicio de *visita* á Maria Santísima y plática que pronunciará D. Mariano Dorado, coadjutor de S. Lorenzo; la que concluida se verificará el tierno acto de ofrecimiento de flores por los niños de ambos sexos.

Miércoles 2.—En el convento de Dominicás las religiosas Carmelitas, allí reunidas, celebran la octava con funcion sacramental, predicando D. Antonio Sancho.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL REY DE ESPAÑA,

POR D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Este folleto, que tanto ha llamado la atención, tan digno de leerse en las circunstancias actuales y cuya primera edicion se agotó á las pocas horas, se vende en esta ciudad, imprenta y librería de Jimenez, calle Real, núm. 7, á 7 rs. En la misma se venden retratos de D. Carlos y otros personajes de esta época de todos los matices políticos.

Las suscripciones y pedidos se dirigirán al Señor Administrador de *El Amigo Verdadero del Pueblo*, en la imprenta de D. Juan de Alba, en Segovia.

Tambien se admiten suscripciones en la librería de D. Pedro Ondero.